ACTA DE REINICIO No. 02 – CONTRATO DE OBRA No. COP-004-2022

CONTRATO DE OBRA:	**COP-004-2022**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CONDE PG**
SUPERVISOR:	**LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ** secretario de Control Urbano e Infraestructura de San Gil
VALOR:	OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE **($8.489.904.592)**
VALOR ADICIONAL 1:	MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE **($1.131.214.940)**
VALOR ADICIONAL 2:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE **($1.680.708.541,28)**
VALOR ADICIONAL 3:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE **($1.680.708.541,28)**
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES MENSUALES POR AVANCE DE OBRA, HASTA EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO, EL 10% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
INTERVENTOR:	DAIMCO S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES
PLAZO DE PRORROGA N° 1	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 2	DOCE (12) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 3	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 4	UN MES (01) Y CATORCE (14) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 5	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS
PLAZO ACTUALIZADO:	DIECISEIS MESES (16) Y ONCE (11) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	CINCO (01) DE JUNIO DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01:	DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	DOS (02) DE AGOSTO DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024

FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 05 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 06 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02:	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	VEINTE (20) DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	CUATRO (04) DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	TRECE (13) DE MAYO DE 2025

En San Gil – Santander a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, el ingeniero **LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ,** secretario de Control Urbano e Infraestructura en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, **LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía N°. **79.554.518**, representante legal de **CONSORCIO CONDE PG** con **NIT. 901.601.347-8,** como **CONTRATISTA** y **JOSE VICENTE BOCANEGRA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 73.138.660** de Pivijay, actuando en calidad de Gerente Técnico de **DAIMCO S.A.S** con **NIT. 900.021.482-1** como **INTERVENTORÍA,** con el fin de suscribir la presente acta de reinicio No. 02 del contrato COP-004-2022 de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el día 21 de febrero de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 02 del contrato de obra No. COP-004-2022, mediante la cual se interrumpió temporalmente la ejecución del proyecto.
2. Que la suspensión fue posteriormente ampliada, debido a condiciones técnicas y climáticas que impedían continuar con las actividades constructivas, principalmente por la presencia de lluvias

intensas que afectaban los tiempos de secado requeridos para ciertos procesos, así como por la falta de finalización de trámites administrativos relacionados con la interventoría externa, contratada por el Ministerio del Deporte a través de FINDETER.

3. Que la interventoría adelantó los trámites administrativos necesarios para restablecer las condiciones técnicas y contractuales que permiten retomar el seguimiento, control y acompañamiento a la ejecución del contrato de obra.
4. Que se ha observado una disminución en la intensidad de las lluvias, lo que permite prever condiciones favorables para la ejecución de las actividades constructivas pendientes, especialmente aquellas que requieren estabilidad climática.
5. Que en mérito de lo expuesto, se considera procedente el reinicio del contrato de obra, toda vez que han cesado las causas que motivaron la Suspensión No. 02 del contrato de obra y se han generado las condiciones técnicas y administrativas necesarias para su correcta continuación.

ACUERDAN

1. Reiniciar los trabajos a partir de la fecha y pactar como nueva fecha de terminación del Contrato de Obra No. COP-004-2022 el día trece (13) de mayo de 2025.

2. Que el contratista se compromete a realizar la correspondiente actualización de las garantías y presentarlas para aprobación.

En constancia de lo anterior se firma la presente por los que intervienen a los cinco (05) días de mayo de 2025.

LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
SECRETARIO DE CONTROL URBANO
E INFRAESTRUCTURA - **SUPERVISOR**

LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
R.L CONSORCIO CONDE PG
NIT: 901.601.347-8 - **CONTRATISTA**

JOSE VICENTE BOCANEGRA
GERENTE TÉCNICO DAIMCO S.A.S
NIT. 900.021.482-1 - **INTERVENTORÍA**

Proyectó: Ing. Sergio Martinez
Contratista S.C.U.I.